

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 11 de Septiembre de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.954

NOTICIAS

Madrid 7.

La Junta de Defensas del Reino ha terminado el informe que servirá de base al proyecto pidiendo á las Cortes créditos para la fortificación de las costas de la Península y de las Baleares.

Respecto á las Canarias, aunque existe un proyecto, la Junta no ha terminado todavía su estudio.

Las sumas que se exigen para estos gastos, no deberán salir del Presupuesto solo de este año, sino que se repartirán entre varios ejercicios.

No sabemos, dice «La Epoca» á este propósito, la cuantía de esta suma, pero recordamos de otra ocasión en que se trató de este asunto, que se dijo que se aproximaba á 175 millones de pesetas.

Nuestra opinión, es que su plan de defensas en grande escala solo serviría para arruinar al país, sin que por otra parte consiguiera poner á España á cubierto de toda agresión.

El conde de Casa Valencia, está resuelto á llevar á los tribunales al señor Refinos por injuria y calumnia.

Así lo comunicó oficialmente al señor Silvela como ministro de Estado en 21 de agosto último.

Dice un periódico:

Hoy han sido objeto de comentarios en los círculos políticos las noticias relativas á la actitud de resistencia al pago de los impuestos adoptada por los gremios de Barcelona.

El gobierno estima que no ha llegado el momento de pensar en adoptar medidas excepcionales y confía en que se mantendrá el imperio de la ley sin necesidad de apelar á ciertos temperamentos de energía de que un periódico le supone dispuesto á usar.

Es evidente, que si el caso fuera llegado, no pudiera consentirse en modo alguno el atropello de las disposiciones legales por nadie.

Por ahora el gobierno tiene confianza en la cordura y sensatez del comercio y de la industria de Barcelona y espera que prescindirán de toda actitud violenta, que á nadie habría de perjudicar en mayor grado que á aquellas trabajadoras clases de Cataluña.

Puede desde luego tenerse por seguro que toda dificultad ó trastorno que se ocasionara sería aprovechado por determinados elementos políticos, dispuestos siempre á provocar algaradas con cualquier pretexto.

Aparte de todo esto, la obra económica del gobierno está inspirada en el más acendrado patriotismo y, una vez reconocido así, hay derecho á esperar que, lejos de oponerle dificultades, se le otorguen todo género de facilidades para resolver el problema de la regeneración de nuestra Hacienda.

El general Weyler ha escrito á sus amigos que desde sus posesiones de San Quintín de Mediona marchará á las

Baleares, no regresando á Madrid hasta primeros de octubre.

Hoy se ha publicado la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa formada por la pérdida del «Cristóbal Colon».

La absolución ha sido completa y unánime y el texto de la sentencia dice así:

Madrid, 6 de septiembre de 1899.— El consejo de guerra de oficiales generales, reunido en el salon de sesiones del Centro técnico y consultivo de la armada para ver y fallar la causa instruida contra el capitán de navío de primera clase Excmo. Sr. D. José Paredes Chacon y el capitán de navío don Emilio Diaz Moreu, con motivo de las responsabilidades en que habrían podido incurrir en el ejercicio de sus respectivos cargos á bordo del acorazado «Cristóbal Colon» en el combate naval de Santiago de Cuba, declara, vistos los resultandos del procedimiento y en conformidad con el fiscal, que los hechos perseguidos no constituyen delito alguno y en su consecuencia absuelve de toda pena á los procesados el capitán de navío de primera clase D. José Paredes y Chacon y el capitán de navío D. Emilio Díez Moreu.

Con objeto de reforzar el cordón sanitario, se ha dispuesto que salga con direccion á la frontera portuguesa un batallon de infantería de guarnicion en Alcalá de Henares.

Sobre el pago de Contribuciones

Barcelona 8.

En el despacho del gobernador civil don Eduardo Sanz y Escartín, se reunieron ayer mañana los señores presidente de la Diputación señor Rumeu, alcalde señor Robert y delegado de Hacienda señor Aitolaguirre, con objeto de tratar sobre la cuestion referente al pago de contribucion.

La discusion fué larga y empeñada, y después de examinar la actitud en que parecen manifestarse los presidentes de la Liga de Defensa Industrial y Comercial y de la comision ejecutiva de los gremios de esta ciudad, el gobernador pidió su concurso á las demás autoridades para el caso de que la cuestion no se resolviera de un modo satisfactorio, á cuya excitacion respondieron ofreciéndose en un todo las autoridades citadas.

El delegado de Hacienda expuso los recargos en que incurrían los industriales morosos y los medios que existen para llevar los procedimientos ejecutivos con la mayor rapidez y eficacia posibles.

A las cuatro de la tarde se reunieron en el despacho del señor Sanz y Escartín los individuos de la Junta Sindical de los Gremios y la Junta de la Liga de Defensa Industrial y Mercantil.

Mas tarde llegaron el alcalde señor Robert y el presidente y secretario del

Fomento del Trabajo Nacional, señores Rusiñol y Rahola.

El señor gobernador leyó á los reunidos el siguiente telegrama que acababa de recibir del ministro de la Gobernacion:

«Puede usted asegurar que el Gobierno se ocupa del asunto á que se refiere en telegrama de ayer tarde, como yo lo he manifestado á algunas personas importantes que los gremios conocen y que se han acercado al presidente y al ministro de Hacienda para hablar de ello, que llevará su pensamiento y las autorizaciones necesarias al presupuesto que ha de presentarse á las Cortes en su inmediata reunion y que para ello volverán á conferenciar con las comisiones ó personas que quieran acercarse para lograr las soluciones aceptables para todos, pero que entre tanto nada más perjudicial que plantear una cuestion que daría caracter de imposicion á lo que se decidiera.»

El gobernador civil, Sr. Sanz y Escartín, que deseaba y obtuvo que imperaran en la reunion temperamentos de templanza y concordia, dirigió la palabra á los representantes de los gremios, excitándoles á deponer su actitud de resistencia pasiva.

Reconoció que en el fondo de la actitud de los comerciantes é industriales de Barcelona existe, mas que otra cosa, una protesta contra el sistema de administracion que hasta hoy se ha seguido y que entienden perjudicial para sus intereses.

Lamentoso de que esta actitud de resistencia y protesta se manifestara precisamente en el momento en que rigen los destinos de la nacion el Gobierno que mas dispuesto se halla á dar satisfaccion á las aspiraciones regionales.

Agregó que el Gobierno deuestra sus buenos propósitos desde el momento que tiene ya redactados proyectos de reforma de las leyes municipal y provincial, en sentido ampliamente descentralizador.

El alcalde señor Robert, declaró que veía con simpatía la actitud y la campaña de los gremios, en lo que ésta representa la defensa de legítimos intereses, mas agregó que entendía que ante la actitud del Gobierno y sus promesas y las de su dignísimo representante en Barcelona, habrá que tener confianza en que se cumplirán las aspiraciones y deseos legítimos.

Añadió, finalmente, que entendía que era prudente descartar toda medida ilegal y violenta.

El señor Rusiñol, presidente del Fomento, se expresó en parecidos términos.

El señor Torres, presidente de la Liga de Defensa; el señor Vilaseca, presidente de los gremios, y el señor Pirretas, secretario de la Liga, usaron de la palabra á continuacion.

Manifestaron que deseaban que el Gobierno concretara sus promesas y

solicitaron que se les concediera una prórroga hasta fin de mes para poder pagar la contribucion sin recargo en el caso que los gremios acordaran pagar.

Añadieron que de momento no podían comprometerse á nada.

El señor Sanz y Escartín ofreció transmitir al Gobierno las dos peticiones de los gremios.

Afirmó que lo que se habia prometido se cumpliría, y se hizo solidario de las declaraciones formuladas por el ministro en este asunto, de los arrendamientos de las contribuciones de Barcelona, en el sentido del concierto económico.

El alcalde señor Robert declaró que desde luego ofrecía solemnemente que si el Gobierno no concedía el concierto económico, dimitiría inmediatamente la Alcaldía, en cuyo sitio solo se conservaba para lograr las mayores ventajas y concesiones en pro de la region y de la ciudad.

La reunion terminó á las seis y media.

Gacetilla

LLAMAMIENTOS Á FILAS

Muy mala impresion ha causado entre las numerosísimas familias, cuyos hijos han entrado en la última quinta, el decreto que publicó la «Gaceta» el día 3, llamando nada menos que á sesenta mil reclutas al servicio activo de las armas.

Porque es preciso tener en cuenta que solo del reemplazo de 1898, prescindiendo de los anteriores, hay en filas 100.327 soldados.

La ley de 1.º de agosto de este año fija la fuerza del ejército permanente—entiéndase bien, «la fuerza del ejército permanente»—para el corriente año económico, al pie de paz, en 80.000 individuos de la clase de tropa.

Si al ingresar en filas los 60.000 hombres que ahora se piden licenciase el Gobierno los que están en activo, menos 20.000, el ministerio de la Guerra se ajustaría á la ley en cuanto á la cifra total del ejército permanente. Pero no haya cuidado de que tal haga. Si abrigase tal propósito no pediría 60.000 reclutas.

La ley de reclutamiento autoriza al ministerio de la Guerra para conceder licencias á los soldados dentro del tercer año del servicio en filas; pero solo dentro del tercer año.

¿Va á licenciar á los soldados de los dos reemplazos anteriores, exceptuando únicamente á 20.000 hombres del último reemplazo? De ningún modo. Ni la ley se lo consente ni piensa en ello.

¿Dónde, pues, va á dar cabida á los 60.000 reclutas de este año, si no puede licenciar ni condenar á muerte, para hacer hueco, á los 89.000 hombres que van á sobrarle, contando únicamente los del reemplazo de 1898?

El asunto, según se ve, no solo inte-

resa á los reclutas del actual reemplazo y á sus familias, sino al país entero, tanto en su aspecto económico como en su aspecto, todavía mucho más digno de consideración, de respeto á la ley.

Y como sería, por otra parte, completamente inútil llamar sobre él la atención del Gobierno, nos limitaremos á llamar la atención del país, que es á quien verdaderamente interesa.

(De "El Liberal", de Madrid.)

De una carta de su corresponsal de París que publica "The Times" de Londres, traducimos los siguientes párrafos, sobre los cuales no podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores:

Sucede una cosa asombrosa en este asunto Dreyfus. Cada vez que una nueva figura militar aparece en la escena nos decimos: «Bien, éste es el peor de todos los que tendremos que oír». Sin embargo, no es así. El que le sigue resulta peor todavía que todos los que le han precedido. Hemos visto al reporter militar d'Ormescheville, luego á Du Paty de Clam, luego á Henry, después á de Pellieux, Gonse y de Brisdeffre, más tarde á Ravary y Roget, luego al rencoroso Coronel Fleur, que declaró simplemente con el objeto de ver si podría deshonrar al Coronel Cerdier; hemos visto después al General Billot, que había «mandado ante el enemigo», luego al General Zurlindew, carcelero del Coronel Picquart, después al General Chanvine, que, por debajo de cuerda, dió el golpe de gracia al Ministerio Brisson, y, finalmente, al jefe, al leader, al instigador y director de este sindicato sin precedentes, el sindicato de la ilegalidad, de las falsificaciones y perjurios judiciales, y, estamos obligados á decirlo, de las falsedades, descaradas ó indirectas, pero falsedades al fin.

Debo confesar que yo creía que con el General Mercier habíamos alcanzado el *máximum* de esta conspiración sin ejemplo, la cual, bajo el pretexto del «honor del ejército», ha deshonrado la verdad y violado la santidad de los juramentos. Pero lo que vimos ayer es peor que todo eso, y hasta aquí el Coronel Maurel (1) ha batido el *record* de todas las infamias cometidas. Supongo que todo el mundo habrá leído el corto diálogo sostenido entre él y el Capitán Freystatter, y que sólo náuseas habrán sentido para ese hombre que miente tan hipócritamente, que dice un día que leyó un solo documento (2) y que el día siguiente sostiene que no dijo que hubiese leído un solo documento. Este hombre, á quien Freystatter contesta «V. no solo leyó todos los documentos sino que los comentó uno por uno», y que no tiene una palabra para oponer á semejante réplica, este hombre, repito, es un Coronel que presidió un tribunal que pudo disponer de la vida y del honor de los que comparecieron ante él.

La impresión que, con respecto al Estado Mayor General del Ejército francés, han creado en Alemania las hazañas realizadas en Rennes por el General Mercier y sus aliados, no pue-

de ser más desfavorable. Por todas partes se oye expresar la opinión, quizás algo prematuramente, de que un ejército mandado por hombres como Mercier y sus socios, apenas puede merecer la consideración de Alemania. La «Gaceta de Colonia» dice: «Es tal el espectáculo que están dando muchos de los testigos militares, y especialmente los de categoría más elevada, con sus cobardes equivocaciones y hábil manera de eludir el deber que, bajo juramento, se han impuesto de decir la verdad y no ocultar nada, que si algún espíritu de honor existe en el ejército francés debe quedar necesariamente destruido con semejante ejemplo. Por mucho que se haga no podrá impedirse que las naciones extrañas, especialmente las más cercanas á Francia, examinen atentamente semejante situación, pues ésta quizás sea decisiva para el porvenir de Francia como Estado. Las presentes revelaciones tienen un alcance demasiado grande con respecto al concepto que debe formarse de Francia como factor militar en los negocios políticos del mundo, para que la opinión pública de Europa pueda echar sobre ellas el velo de la cortesía internacional, por respeto al *amor propio* de los franceses.»

En uno de los números de «La Almudaina», llegados en el último correo, leemos lo que sigue:

«Con el título *El arsenal de Mahon; lo que ha sido, lo que es y lo que debiera de ser*, hemos recibido un interesante folleto, escrito por nuestro paisano don José Riera y Alemany teniente de navío.

Con una concisión y claridad de estilo dignos del mayor encomio, expone el señor Riera una reseña histórica de la fundación y de las vicisitudes por que pasó el arsenal de Mahon, desde fines del siglo XVI hasta nuestros días; las mejoras, adelantos y decadencia de dicho arsenal durante las distintas épocas de la dominación británica en aquella isla, así como los trabajos debidos á los españoles, más bien efecto de iniciativas particulares que de los distintos gobiernos.

Expone, además, una estadística de los buques construidos en aquel arsenal, así mercantes como de guerra, á partir del año 1820, con sus respectivos nombres y los de sus capitanes ó patronos.

Estudia luego el estado actual de construcciones navales, talleres, material mercante, y las defensas marítimas, especialmente lo que atañe á torpederos.

El trabajo del señor Riera no puede menos de estimarse como de verdadero valor, dado el abandono con que se miran estas tan importantes fuentes de riqueza pública. Pocos son los que en España se dedican con fruto á esta clase de estudios; así es que, los que como el señor Riera lo hacen, no pueden menos de merecer el aplauso de las personas que no desdennan el trabajo, toda vez que este redundará en provechos de todos.

Reiteramos al señor Riera nuestra completa felicitación.»

Las indicaciones de próximo cambio atmosférico, que se dejaban ver estos pasados días, resolvieron ayer mañana en regular lluvia que cayó entre once y doce, en esta ciudad y gran parte de la isla, siendo la primera que

ha beneficiado nuestros campos sedientos en la presente estación, anunciando la proximidad del Otoño.

Debido á estas aguas primerizas y á los vientos frescos que soplan, la temperatura ha refrigerado bastante.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. A. R. la Srma. Princesa de Asturias, D.^a María de las Mercedes, las tropas han vestido de gala y el pabellón nacional ha ondeado en los edificios del Estado y en los consulados de sus respectivas naciones.

Concurridísimo vióse ayer tarde el paseo de Isabel II, donde, como día festivo, estuvo tocando de 7 á 9 la brillante música del Regimiento de Baleares, dando mayor atractivo á la concurrencia la iluminación que, ya entrada la noche, ostentaban las fachadas de los casinos «El Consey» y «El Isleño».

La comisaría de Guerra en esta plaza anuncia la subasta de la paja que se necesite para las atenciones del ramo de guerra desde 1.^o del próximo Octubre á fin de Julio de 1.900.

El acto tendrá lugar en la espesada Comisaría el día 14 del presente mes.

La permanencia de los floristas señores Sallés no ha dejado de ser provechosa para esta ciudad; pues sabemos que la Rda. Madre Superiora del Asilo de Huérfanas de la calle de San Fernando que en repetidas lecciones ha aprendido la confección de flores de tela, barro, porcelana y canutillo, abrirá en breve clase á precios módicos, empezando por la enseñanza de las de tela y expondrá al público sus labores.

Esta tarde ha salido para Ciudadela, su país natal, el Coadyutor de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen Reverendo Sr. Marqués, Director de la Congregación de S. Estanislao de esta ciudad, para visitar á su familia y aprovechará esta circunstancia para agradecer á la Congregación de S. Estanislao de aquella ciudad, el haberse unido á la que dirige en esta, en su excursión al Monte Toro.

Han sido citados ante la Inspección de Vigilancia de esta Delegación del Gobierno, varios individuos que en la madrugada de ayer domingo, promovieron escándalo y rompieron las hojas de una ventana de una casa de locinío.

Debemos avisar á nuestro colega palmesano la «Última Hora» que son muchos los correos que nos viene á faltar.

Procure averiguar de dónde procede la falta.

Por noticias particulares sabemos que el vapor-correo «Ciudad de Mahon» fondeó en la bahía de Alcudia á las 4 de ayer tarde y que el pasaje que conducía para Palma, llegó á dicha ciudad en el tren de las nueve de la noche.

Bastante concurrido y apimado se vió ayer la aldea de San Clemente con motivo de celebrarse la fiesta cívica denominada de *San Clemente*.

Hoy han ingresado en las cárceles de este partido cuatro de estos vecinos por no haber satisfecho las multas que les fueron impuestas por el Juzgado Municipal de esta ciudad.

El próximo domingo celebrará su fiesta cívica el caserío de *Torret*, en

atención á la festividad de su Santo Patrono, San Mauricio.

Según informes que nos han facilitado en la Recaudación de Contribuciones, la cobranza del primer trimestre del actual año económico de 1899 á 900, tendrá lugar en los pueblos de esta Isla los días siguientes:

Ciudadela del 20 al 25.
Alayor del 21 al 25.
Ferrerías del 22 al 24.
Mercadal del 23 al 25.
Villa Carlos del 24 al 26.
Mahon del 25 al 30.

Por Real orden del ministerio de la Guerra ha sido aprobado el presupuesto importante de 1.196.70 Léssetas formulada por el parque de Artillería de esta plaza, para recomponer el material usado en las últimas escuelas prácticas.

La carga que embarcó para Barcelona ayer el vapor-correo «Ciudad de Mahon», fué: 101 fardos tejidos; 4 cajas maquinaria; 42 cajas calzador; 10 sacos habas; 37 cajas anís estomacal; 20 cestos fruta verde; 38 bultos hierro viejo y otros efectos.

Habiendo sido nombrados doña Catalina Sastre y Hernández, doña María Teresa Ferrer y Dominguez, y don Bartolomé Company y Mari maestros interinos de las escuelas de párvulos de (Ciudadela), niñas de Mercadal y niños de Villa Carlos respectivamente, se les cita para que á la mayor brevedad pasen á recoger en la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública, los títulos expedidos á su favor, advirtiéndoles al propio tiempo que si no toman posesión de sus escuelas dentro del plazo legal se darán por caducados dichos nombramientos.

En el «Ciudad de Mahon» salió para Barcelona acompañado de su familia el Sr. D. Francisco Javier Despujol, alcalde que fué de Ciudadela.

Para las atenciones de las obras de la Fortaleza de Isabel II fondeó ayer atracando en el muelle de dicho edificio, la polacra-goleta «Anita» procedente de Rosas con carga de cemento.

El Director de Sanidad de Palma ha pasado una circular á los armadores y patronos de los buques fondeados en aquel puerto, ordenándoles que á la mayor brevedad practiquen fumigaciones en las bodegas de sus respectivos buques á fin de lograr la extinción de los ratas.

El señor Berga, vista la resistencia que oponían algunos de aquellos señores en cumplir sus órdenes, les advirtió que de no hacerlo les parará la responsabilidad consiguiente.

El comandante del «Vicente Yañez Pinzón» y el capitán del «Salvador», tan luego estuvieron enterados de la noticia se pusieron incondicionalmente á las órdenes del señor Berga.

A las dos de esta tarde ha amarrado sus cabos en su acostumbrado fondeadero, el vapor «Menorquina», procedente de Marsella, en cuyo dique ha limpiado sus fondos.

Dicho buque saldrá para Palma con la correspondencia, pasaje y carga, mañana por la tarde á hora de itinerario.

El sábado último terminaron las exhibiciones del *Cinematógrafo* establecido en el casino «El Isleño», donde por espacio de un mes ha mostrado al pú-

(1) El Coronel Maurel fué el Presidente del primer Consejo de Guerra que condenó á Dreyfus.

(2) Se hace referencia á los documentos producidos contra Dreyfus en el primer Consejo de Guerra, que, como hemos dicho, presidió el Coronel Maurel.

blico inmenso que acudía á dicho local, preciosas y diversas vistas y panoramas, mereciendo la aceptación de cuantas personas aprovecharon la ocasión propicia de visitarlo para recrearse en el portentoso invento de la fotografía del movimiento.

Ayer salió su dueño para Palma.

El teniente de Alcalde de Palma señor Compañy ha empezado una escrupulosa visita de inspección domiciliaria en Santa Catalina, Terreno y Son Españolet, encaminada á evitar la cria de cerdos, conejos y ganada cabrio en todos aquellos locales que no reúnan condiciones para ello.

Nuestro colega palmesano «La Almodaina» del 8, publica el siguiente telegrama:

Madrid 7 á las 1:15 m.

Ha sido nombrado inspector de la dirección del lazareto de Mahon el mé dico señor Más.

El antiguo director de sanidad marítima señor Velásquez, actual director del puerto de Málaga, irá acompañado del doctor Cortezo, á inspeccionar el lazareto.

En cuanto terminen la visita se ins truirá expediente.

Leemos en «La Almodaina» de Palma del día 8:

«El señor Gobernador civil de la provincia recibió ayer una carta del Director General de Sanidad aprobando la conducta observada en la visita que hizo al Lazareto de Mahon.

Le recomienda además que siga la benéfica campaña higiénica emprendida y termina anunciándole su probable visita dentro de breves días al expresado Lazareto.

Documentos son estos que honran en alto grado á nuestra primera Autoridad civil, por lo que reiteramos nuestro aplauso.

A los que convenga conocer el servicio de la Compañía Trasatlántica durante el presente Septiembre, á continuación lo detallamos:

Linea de las Antillas, Nueva York y Veracruz.—El 10 de Cádiz saldrá el vapor «Montevideo».

El 20 saldrá de Santander el vapor «Reina María Cristina».

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, saldrá el vapor «Montserrat».

Linea de Fernanda Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, saldrá el vapor «Ciudad Condal».

Linea de Marruecos.—El 25 saldrá el vapor «Larache».

Nuestro colega madrileño el «Heraldo» publica los siguientes telegramas que dan noticias concretas acerca de una cuestion de la que hemos oído hablar estos días:

Palma 30.

En el Circulo militar corren rumores muy acentuados de que, con motivo de la campaña municipal contra los polvorines, han decidido presentar la dimision de los cargos que desempeñan en la Junta directiva los concejales republicanos Sres. Pou y Garcia, pero que la Junta no se las ha admitido.

Se registran muchas bajas en dicha Sociedad, significándose por su mayor disgusto los artilleros.

Se hablan tomado precauciones para cuando se celebre la sesion del Ayuntamiento; pero ésta se ha efectuado sin novedad.—Salvó.

Palma 31.

Continúan las bajas en el Centro Mi-

litar, agravándose el asunto por existir rozamientos entre los oficiales indígenas y los peninsulares.—Salvó.

(«Última Hora»)

Noticias de Ibiza

Nos consta que el Ayuntamiento propónese asociarse al recibimiento, que nos atrevemos á asegurar que será tan cariñoso y entusiasta cual merece lo honroso de la visita, que el pueblo de Ibiza dispensará á nuestro preclaro paisano el ilustre señor Obispo de Sion, cuya venida, como se sabe, está próxima.

En la primera sesion que celebre la Corporacion citada, se adoptará algún acuerdo acerca de este particular pues, con muy buen sentido, se han creído en el caso los individuos que la constituyen, por llevar la representacion de Ibiza de iniciar alguna demostracion en honor de quien tanto honra á esta isla.

En sesion celebrada, el Ilmo. Cabildo de esta Sta. Catedral ha adoptado, entre otros acuerdos, el de que dos capitulares y un cura pasen oportunamente á Alicante, para recibir y acompañar á ésta al Excmo. Sr. Obispo de Sion, cuyo viaje á Ibiza, como dijimos, está próximo.

Todos los Sres. Canónigos han demostrado deseos de que se les designara para tan honroso encargo.

Anuncios oficiales

D. Domingo Villanueva Moreno, Administrador de la Aduana de esta ciudad de Mahon.

Hago saber: Que resulta por la Direccion general de Aduanas una consulta de la Administracion principal del Rmo. en esta provincia sobre la aplicacion en las Islas Baleares de las prevenciones contenidas en la R O de 8 de Agosto último, para la vigilancia y circulacion de alcoholes, aguardientes y licores de produccion nacional, se ha dispuesto por la Superioridad lo siguiente:

1.º Que los señores fabricantes, especuladores ó almacenistas de alcoholes, aguardientes y licores de produccion nacional así como los industriales dedicados á la rectificacion de alcoholes y los que preparan aguardientes, aromatizados, licores, perfumerías y demás que empleen el alcohol sin producirlo, entre los que se encuentran principalmente los que preparan mistelas ó encabezan vinos, deberán presentar relaciones juradas de existencias de dichos artículos para la apertura de las cuentas corrientes, que han de llevarse con arreglo á la disposicion décima de la Real orden citada.

2.º Que dichas relaciones juradas deben presentarse á los Administradores de las Aduanas en los pueblos donde haya establecidas dichas oficinas por los industriales de que antes se hace referencia, que tengan su domicilio en dichas localidades, y los restantes en la Administracion principal de Aduanas de esta Capital.

3.º Que el plazo para la presentacion de dichas relaciones juradas es para todos los industriales de estas Islas hasta 10 dias después de la insercion de las presentes reglas en forma de anuncio por la Administracion principal en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4.º Que desde el dia siguiente á la espiracion del plazo que se señala en el párrafo anterior, no se habilitará en ninguna Aduana de la provincia factura alguna de exportacion ó de cabotage tanto general como interinsular comprendiendo alcoho-

les, aguardientes ó licores de fabricacion nacional sin que exista cabimento bastante en la respectiva cuenta para datar el envío en la forma establecida por instruccion.

5.º Que á los industriales que empleen el alcohol sin producirlo, se les admitirá para el abono en cuenta corriente además de las existencias que declaren en relacion jurada y previa la comprobacion correspondiente las facturas de compra ó las de cabotage por los alcoholes que vayan adquiriendo ó recibiendo una vez abierta la cuenta corriente.

6.º Que hasta que se resuelva por la Superioridad queda en suspenso la expedicion de «Vendis» para los artículos arriba mencionados en el interior de cada una de las Islas.

Y 7.º Que tanto en las relaciones juradas para la apertura de las cuentas corrientes, como en los documentos que hayan de producir cargo ó data en las mismas, se han de especificar con la debida reparacion el alcohol industrial, el de vino, los aguardientes aromatizados y los licores.

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y que pueda darse el debido cumplimiento á lo prevenido.—Mahon 11 Septiembre de 1899.—El Administrador, Domingo Villanueva.

Telegramas DE El Bien Publico

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Palma 9

De los 1.183 hombres del reemplazo actual que deben aprontar las Baleares, la Diputacion Provincial en el dia de hoy ha hecho el reparto de los mismos, correspondiendo á

- Mahon 65 y 8 décimas
Ciudadela 40 y
Alayor 21 y 9
Ferrerías 10 y 7
Mercadal 15 y 7
Villa-Carlos 9 y 4

Madrid 10

Bilbao.—El duque de Teuan ha rechazado hacer declaraciones, ni ha querido aceptar el banquete político proyectado en su honor limitándose á decir: «Dia llegará en que los hechos digan lo que ahora me callo», encerrándose después en riguroso silencio.

El duque conviene, en todos los terrenos, en el plan que se ha trazado el Gobierno; manifestado esto ha salido para Cestona.

Madrid 10

Rennes.—El procesado Dreyfus ha sido condenado por cinco votos contra dos.

El Sr. Silvela ha contestado á varias preguntas que se le han dirigido respecto de los contribuyentes que en el caso que los de Cataluña establezcan conciertos económicos, se concederá legislativamente este mismo derecho á todas las demas provincias.

Madrid 10

Bilbao.—Los Gobernadores militar y civil han marchado á Cestona para conferenciar con el Sr. Silvela.

Madrid 10

Cestona.—La conferencia cele-

brada por el Sr. Silvela y las autoridades civil y militar de Búrgos está relacionada con la agitacion carlista en las Provincias Vascongadas, habiéndose detenido é incomunicado un individuo como sospechoso acerca dicha agitacion.

Madrid 10

Rennes.—En el proceso Dreyfus, este ha sido condenado á diez años de presidio.

Madrid 11

El Vice-almirante Sr. Cervera, vá á publicar un libro que contendrá las comunicaciones que se cursaron con el gobierno español y el de los Estados Unidos relativos á las escuadras en la isla de Cuba durante la guerra.

Madrid 11

El señor Concas Comandante de uno de los buques españoles que pelearon en la guerra de Cuba publicará un libro que se titulará «La escuadra de Cervera en el combate de Santiago» en el que indicará la responsabilidad que corresponde á las clases sociales de España.

Madrid 11

Telegrafian de Cartagena que el capitán del vapor «Sicilia» ha declarado ser muy peligroso el navegar por las aguas del Cabo de San Antonio, en donde se ha hundido recientemente un buque inglés.

Madrid 11

Nueva York.—Ha fallecido el Senador Mr. Curtis que durante la guerra hispano americana distinguióse por su enemistad contra España.

Madrid 11

El ministro de la guerra, general Polavieja, después de haber visitado el puerto y fortificaciones de Jijon ha regresado á Oviedo.

Madrid 11

Esta madrugada ha ocurrido en Sevilla un horroroso incendio en una fábrica de aceite situada á los extremos de la poblacion.

Tan importante ha llegado á ser el incendio que se temia otra catástrofe caso de una explosion, por hallarse contiguo á dicha fábrica incendiada un depósito de sulfuro de carbono.

Madrid 11

Barcelona.—Un sugeto enfermo penetró corriendo en la Capitanía general, siendo imposible detenerle; luego fué acometido por un síncope. Socorriósele sin encontrarle nada encima que haga congeturar el objeto que se proponia.

Telegrama de «La Maritima»

Barcelona 11.—8:40 m.

«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las siete y media.—Cábot.

CONVERSACIONES MILITARES

Allá y aquí

—Sí, amigo mío; aquí sería imposible una revisión como la del proceso Dreyfus.

—Le diré á usted. Aquí, en primer lugar, no habría habido proceso Dreyfus, porque...

—Ya sé lo que va usted á decir: que en España no hay ningún traidor.

—No saldré por ese registro de la escuela antigua, y por lo tanto, mandado recoger. En España hay hombres; y entre todos los españoles, junto á los que resulten héroes ó santos, puede aparecer alguno infame y capaz de traicionarla. Lo que ocurre es que aquí no existen secretos que vender.

—¿Cómo es eso?

—No, señor, y secretos militares menos aun. Ni planes de campaña forjados á priori y que deban permanecer ocultos; ni gráficos de movilización y concentración; ni nada de eso, que constituye la obra magna de los Estados Mayores, se hace en el nuestro, por faltar la base principal, la materia prima, ó sean las fuerzas y el material movilizables, así como la política militar exterior de los Gobiernos.

—Sí; pero nuestras plazas fuertes, y las fabricas, y las invenciones secretas....

—Las plazas fuertes y los arsenales, hasta hace poco (y no sé si hoy sucederá lo mismo) estaban á disposición de cuantos los querían visitar, sobre todo si eran extranjeros. Somos muy corteses los españoles, y antes que perder esta fama, lo daríamos todo.

—¿Cómo negar, pues, á un inglés, ó francés, ó alemán, ó yanqui, militar ó marino, un «pase» para ver las fortificaciones de A, el parque de N ó el arsenal de Z? En 1877 ó 78 estaba yo un día de guardia en la fortaleza de Isabel II, de Mahon (1), y tuve que permitir entrar en ella á cierto inglés que, según decía, era ex-oficial de Marina de su país, el cual, con su correspondiente «pase» del general Gobernador de la isla, se presentó para visitar aquella importante plaza de guerra. Y se le enseñó hasta la última caponera y toda la artillería.

—Tiene usted razón. Ahora recuerdo que poco antes de la guerra hispano americana, y cuando ya se tenía ésta por segura, se permitió «oficialmente» á un oficial de la Marina de los Estados Unidos recorrer é inspeccionar todos nuestros arsenales. Somos así.

—Pues porque así somos no hay Gobierno extranjero que se gaste dos pesetas en averiguar lo que puede saber de balde. Por esto no se habla aquí de espías ni de traiciones con el espionaje relacionadas.

—Nos hemos apartado del asunto discutido. Volvamos á él. Aquí no sería posible.

—Aquí, si se diese un caso como el de Dreyfus, sucedería lo siguiente:

Primero. Es lo más probable que no se le hubiera condenado por el primer Consejo de guerra á que se le hubiese sometido.

Segundo. Caso de conseguirse la revisión, es casi seguro que los esfuerzos de los defensores y de los que desean la luz se habrían estrellado con las dificultades opuestas por la forma de nuestro procedimiento judicial militar.

(1) Absolutamente histórico.

—¿De modo que?...

—De modo que si por un lado hubieran ido mejor las cosas, por el otro fueran mucho peor, seguramente.

—No le entiendo á usted bien...

—Me explicaré. En España, Dreyfus no hubiera comparcido ante un Consejo de guerra formado por un coronel y varios jefes y capitanes, sino ante el Consejo de guerra de oficiales generales. Porque aquí, sépalo usted, estos son los que han de juzgar á todo oficial, así se trate del segundo teniente más moderno.

Mucho se discutió hace años, cuando el general Fernández de Córdoba (creo que fué éste, no estoy bien seguro) organizó los Tribunales militares al estilo francés. Entonces la mayoría de la oficialidad no ocultó su opinión favorable al restablecimiento de lo antiguo: del Consejo de guerra ordinario para los paisanos y la tropa (un jefe y seis capitanes), y del de oficiales generales para todo el que tenía graduación siquiera de oficial.

¿Fundamentos de esta opinión? La mayor confianza que todo oficial tiene en la independencia y autoridad de un Tribunal formado por generales prácticos ya en el procedimiento jurídico-militar. Podrán resultar más severos los fallos; pero no se hallan tan expuestos, ó á extremos de rigor nacidos de pasiones personales ó de la influencia de algún superior, ó á lenidad producto de mal entendido compañerismo.

Un Consejo de guerra de oficiales generales, aquí y en Francia, no habría obedecido la consigna como la obedeció el que presidía el coronel Maurel en 1894, impuesta por el ministro de la Guerra. Por subordinados que se sientan á éste los demás generales, nunca hay tanto desnivel jerárquico entre uno y otros, como entre el primero y los simples jefes y capitanes.

Además, en España los procesos contra oficiales son siempre revisados por el Consejo Supremo de la Guerra; en todo procedimiento interviene el Cuerpo jurídico militar, y, por consiguiente, no podrían prevalecer ilegalidades tan enormes como las cometidas en el que juzgó á Dreyfus en 1894.

Y en esto acaba lo favorable. Puesto que, en cambio, cometida en España una injusticia igual, no tendría la opinión pública ni poder... ni voluntad para imponerse, y aunque se impusiera y se llegase á la revisión del proceso, esta revisión vendría á ser infructuosa.

—¿Por qué?

—Pues porque como nuestro procedimiento militar es más escrito que oral, les sería imposible á los defensores sostener la lucha titánica que están sosteniendo MM. Demange y Labori, para refutar las declaraciones contrarias á su defendido y descubrir las marañas de aquel Estado Mayor. —Aquí las declaraciones serían leídas; aunque lo autoriza la ley, apenas si se formularía alguna pregunta á los testigos; la comparecencia del acusado sería una ceremonia sin eficacia; el fiscal y los defensores leerían también sus alegatos, y como así apenas si sufriría modificación la resultancia del primer proceso, vendría en la revisión á repetirse el anterior Consejo de guerra, sin otra diferencia que la de ser distintos los jueces.

De todo lo cual se deduce, amigo mío, que en nuestro Código de Justicia militar hay algo bueno, pero que abunda también mucho lo malo.

—Y que si los Gobiernos y las Cámaras no sirven para arreglar esas cosas, ¿dígame usted para qué servirán en este mundo?—Juan Lapoulipe.

(«La Vanguardia».)

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor correo «Ciudad de Mahon»:

D Pedro Mir; Guillermo Iralle; Ana Calafell; Teresa Lozano; Claudio Ponseti; Catalina Ponseti; Josefa Verger; Rosendo Serra; Simón Carreras; Vicente Trullán; José Comell; 2 cabos; Miguel Hernandez; Manuel Bernardó; individuo de tropa; Pedro Femenias; Jaime Valent; y Francisco y Pilar Jaume —Total, 20.

Idem salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el mismo buque:

PARA ALCUDIA

D. Francisco Coll; Amalia Sintes y 3 hermanas; Antonio Veip; José Tórra; Francisco Coll; Ramón Llabrés; Mateo Sampdro; Miguel Real; Francisco F. Andreu y señora, y D. Ardivol —Total, 14.

PARA BARCELONA

D. Antonio Cardona; Joaquín Pascual y dos hijas; Teresa Menendez y una hija; Elvira Seguí; Bernardo Bustamante; Pascual J. Hernandez y dos hijos; Juan Llamblas y dos hijos; Juan Andreu; Marcelino Longo y señora; Juan Saura; Francisco Ferrer y una hija; Julio Cabello; Antonio Tuduri; Esteban Olives y esposa; Maria Bagur; Rosa Bernabel; Juana Tuduri y una nieta; Pedro Guvilán; José Pojo; Edgenio Miguel, señora y una nieta; Maria Freixas é hija; Angela Marqués; Bartolomé Fiol; Bernardo Benjam; Pedro Salort; Juan Mascaró; José Escudero y señora; José Ramentol; Francisco Vila; Antonio Martín; Catalina Parés; Santiago Gasior; José Cardona; Juan Hernandez; Francisco Pons, y Javier Despujol y familia.—Total, 57.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy —Santos Protó, Jacinto, Vicente y Emiliano obispos.

Santo de mañana —Santos Eulogia obispo, Teodoro y Leoncio mártires.

Cultos —En la parroquia de S. Francisco de Asis, continúa por la noche el devoto y solemne Quinario consagrado á la memoria de las Llagas del Seráfico Patriarca S. Francisco, se descubre S. D. M. al anochecer, Estacion, Rosario, sermón, 5 Padre nuestros y gózos cantados.

Mañana martes Misa á S. Antonio de Pádua á las 7 y á las 9; á las 11, repartición de los 200 panes semanales á otros tantos pobres de la Pia Unión del Pan de San Antonio.

En el Carmen al anochecer piadoso ejercicio del Via Crucis á los fines de la Liga de Oraciones.

Continúan los Novenarios en honor de María Santísima de Gracia en Sta. María, Concepcionistas y en la propia ermita.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

Cotizacion oficial

4 por cien o interior	63,45
Idem Ex. e. ior.	00,00
Idem Amortizable.....	00,00
Billetes Hip. Cuba 86	77,05
Idem Id. del 90.....	60,05
Acciones Banco España.....	000,00
Comp. Agrícola Tabacos.....	315,00
Aduanas.....	00,00
Filipinas.....	00,00
París á la vista.....	23,15 á 23,20
Londres á la vista.....	00,00 á 00,00
Idem á 60 días vista.....	00,00 á 00,00
Idem á 90 Id. Id.....	00,00 á 00,00

Movimiento del Puerto

Entrados el 10
D. Rosas, polacra goleta «Anita», de 98 toneladas, patron «A. Alamo», con 5 tripulantes y cemenario.
De Palma, vapor correo «Ciudad de Mahon».

COLEGIO DE STO. TOMÁS DE AQUINO EN CIUDADELA

Director técnico, Dr. D. José Comellas.
Director espiritual, Dr. D. Gabriel Vila.
Enseñanza del Bachillerato bajo el antiguo y nuevo plan.
Preparación para carreras especiales.
En dicho Centro Escolar se admitirán, para el próximo curso académico, alumnos internos.
Para informes y condiciones dirigirse al Secretario-Administrador:
D. Antonio Florit Sancho, Ciudadela.

PÉRDIDA

El domingo que celebraba el pueblo de San Luis su anual fiesta, se perdió en dicho pueblo una aguja de pecho de oro.
Se gratificará á la persona que la entregue en la imprenta de este periódico, calle del Bastión, núm. 39.

EN VENTA

Lo está una casa en la calle de las Moreras de esta ciudad y diferentes muebles en buen estado. Informarán, Hannover 33 y 35.

Para alquilar

Lo está la magnífica casa de la calle del Castillo, núm. 47. En esta imprenta informarán.

Oficial barbero

Se necesita en la barbería de la calle de Hannover, n.º 12.